

Martes 17 de julio de 2012

Guillermo Babatz / Investigaciones que derivaron en comparecencias de funcionarios de HSBC tienen que ver con hallazgos de CNBV

Maricarmen Cortés; Entrevista, Formula Financiera (Nocturno), Cadena: Grupo Fórmula

Frecuencia: 103.3 FM

Maricarmen Cortés (MC), conductora: Déjeme decirle que entre las notas relevantes del día de hoy está sin duda la secuela de lo que ayer le platicábamos, esta investigación que se está realizando, que se realizó en un subcomité del Senado de Estados Unidos, en el que el banco HSBC, la filial de HSBC en Estados Unidos, estaba haciendo operaciones irregulares, no solamente desde México con HSBC México, sino a través de otros países.

Y, bueno, vamos en unos minutos más a enlazarnos con Guillermo Babatz, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que nos cuente qué pasó.

El banco, desde luego, ya reconoció que es culpable. Esto sucedió entre el 2007, del 2007 y 2008, y, bueno, ya tenemos en la línea, precisamente, a Guillermo Babatz, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Guillermo, ¿cómo estás? Muy buenas noches.

Guillermo Babatz (GB), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Qué tal. Buenas noches. Qué gusto saludarte

MC: Igualmente. Oye, Guillermo, pláticanos, porque tal pareciera que esto se detectó en Estados Unidos, que en México no se habían dado cuenta. Sin embargo, ayer le recordábamos al público que, desde finales de 2008, principios de 2009, el HSBC suspendió totalmente las operaciones en efectivo, compra y venta de dólares, y, posteriormente, ustedes, las autoridades financieras, hicieron extensivas estas medidas que generaron muchísima polémica porque en la frontera se oponían a las restricciones en las compras en efectivo y en dólares, pues, precisamente, porque estaban siendo utilizadas como lavado de dinero. A ver, ¿qué nos puedes platicar?, por favor.

GB: Hoy en la mañana, un subcomité del Senado norteamericano publica una investigación que llevó a cabo sobre los controles de lavado, de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo que tiene HSBC en Estados Unidos.

Como parte de estas investigaciones, se establece cuáles son también las prácticas que se tenían de controles antilavado en HSBC en México, dado que HSBC en México funge como cliente del banco norteamericano en materia de transferencias electrónicas y en materia de exportación de dólares en efectivo de México hacia Estados Unidos.

En este contexto, lo que el reporte del Senado publica son diversos hallazgos que se fundamentan básicamente en las observaciones que a lo largo de los años la Comisión Nacional Bancaria y de Valores le ha venido haciendo al Banco en México sobre la necesidad de reforzar sus controles antilavado, los controles de conocimiento del cliente, los controles de monitoreo de las transacciones, los controles para hacerles reportes de actividades inusuales de sus clientes a las autoridades.

Entonces, lo que reporta el Senado de Estados Unidos es básicamente los hallazgos que ellos tienen, derivado de lo que el banco le dice; son las observaciones que a lo largo del tiempo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores le hizo al Banco en México. Eso, simplemente, para decir que no son hallazgos que se hayan hecho en Estados Unidos, que no son temas de los que no estuviéramos enterados.

Yo te diría, al contrario, las investigaciones que hoy derivaron en la comparecencia de funcionarios del banco, tanto de la subsidiaria norteamericana, como de la matriz, tienen que ver, precisamente, con los hallazgos que hizo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en todos estos años, y que, en su momento, fueron dados a conocer tanto al banco en México, como a la matriz en el Reino Unido, como a las autoridades del Reino Unido en materia de los convenios de cooperación que tenemos establecidos con aquella autoridad.

José Yuste (JY), conductor: Así es. Estamos platicando con Guillermo Babatz, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Yo creo que ya lo explicaste muy bien. Creo que sí lo detecto la autoridad mexicana, desde luego, se ve ahí; tú tuviste juntas y se los dijiste tanto aquí en México al propio banco, como con tus contrapartes en el Reino Unido, con las autoridades del Reino Unido en su momento adecuado.

Sin embargo, sí quisiera que nos contaras qué pasó exactamente, según lo que se entiende. ¿Cuál fue el tema en el cual ya hay correctivos?, se corrigió desde el 2008-2009, pero ¿qué pasó? ¿Fueron cuentas en las islas Caimán? ¿Fueron a través de casas de cambio? ¿Fue por el uso de efectivo, de cuentas en dólares? ¿Qué fue exactamente lo que pasó?

GB: Yo te diría que había diversas fallas en los mecanismos de control contra el lavado de dinero. Por un lado, no se tenían establecidos todos los mecanismos para tener un buen conocimiento de sus clientes, tanto en las cuentas que abrían aquí en las sucursales de México, como en las cuentas que abrían desde las sucursales en México, en islas Caimán.

Por otro lado, tampoco se tenían los sistemas automatizados que le permitieran al banco reconocer cuando un cliente estaba saliendo de sus patrones usuales de transaccionalidad y que, al detectar esos patrones inusuales, pudiera estar en posibilidad de estarlos reportando a la autoridad, de acuerdo a lo que dice la regla.

Otro tema que tenían vulnerabilidades es que en todas las operaciones de transferencias internacionales que estaban pagas en México en dólares en efectivo, en muchas ocasiones, no se hacía un buen registro de quiénes eran quienes estaban haciendo esos depósitos en efectivo, no se tenía un buen seguimiento del origen de esos recursos y, en ese sentido, las transferencias que se hacían a Estados Unidos podrían estarse fondeando con dólares en efectivo, que en su origen hubieran tenido un origen ilícito.

Entonces, toda esta serie de falta de controles en el banco, en México, es lo que se establece en el comunicado que da el Senado hoy por la mañana y que da pie, precisamente, a estas comparecencias de los funcionarios de HSBC a nivel internacional.

MC: Oye, la otra cosa que también se cuestiona a la Comisión, Guillermo, es que, mientras que en estados Unidos se está, bueno, todavía no se sabe exactamente cuál es la sanción, si van a obligar a cerrar la filial, se habla de una multa que podría ser de más de mil millones de dólares, todavía no se ha definido, aquí en México, ustedes detectaron o hicieron un cambio para todo el sistema, finalmente después, pero ¿y las sanciones? Esto creo que es importante, que ustedes por ley no pueden informar sobre estas sanciones, pero pláticanos un poco qué nos puedes decir.

Derivado de todos estos hallazgos, lo que la Comisión hizo fue imponer diversas acciones correctivas al banco para que el banco corrigiera de manera puntual los temas en los que estaban bien, en los controles. Y evidentemente también se iniciaron procesos de sanción. Algunos de esos procesos terminaron y de hecho de describen en el documento que se publicó hoy en la mañana.

Sin embargo, hay otros procesos más relevantes que se han iniciado, de los cuales no podemos dar detalles porque la ley desgraciadamente nos prohíbe dar detalles hasta que estos procesos no terminen, es decir, hasta que los litigios alrededor de estos procesos no concluyan, y es hasta entonces que podremos nosotros publicar lo que hicimos en materia de sanciones.

En otras ocasiones ya hemos platicado el hecho de que esta característica de nuestras leyes financieras le resta mucha efectividad a las labores de supervisión de las autoridades, el hecho de que no podamos nosotros publicar y discutir ampliamente y darle a conocer a la sociedad los hallazgos que hacemos de nuestras investigaciones y dar a conocer las sanciones que imponemos, y que eso solamente lo podremos hacer hasta que se acaben los litigios con la persona, con la institución a la que le impusimos las sanciones, pues, sí le quita mucha efectividad a nuestra labor y desgraciadamente no podemos dar más detalles de las acciones que se tomaron, evidentemente, como consecuencia de todos estos hallazgos que se hicieron a través de los años.

JY: Oye, Guillermo, rápidamente, ya los controles hoy en día, están, ¿verdad?, control de efectivo, limitación de efectivo, conocimiento del cliente, ya están todos.

GB: Yo te diría que se ha ido avanzando y sobre todo las medidas que se tomaron a partir del 2008 han sido mucho más duras, y todavía hay acciones pendientes. Y yo te diría que hay acciones pendientes en términos generales en los intermediarios que supervisamos.

Este es un tema en el que siempre tenemos que estar reforzando controles. Si bien ya tenemos un control bastante férreo sobre los depósitos de dólares en efectivo, ahora tenemos que poner más énfasis en los controles sobre las transferencias que vienen de otros países, en particular de Estados Unidos hacia México y de Sudamérica hacia México. En este sentido, es una carrera que siempre tenemos que...

MC: Oye, Guillermo, nos agarra la guillotina. ¿Podrías quedarte tantito en la línea ya nomás para aclarar este punto?

GB: Encantado.

MC: Gracias. Estamos platicando con el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(Pausa comercial)

JY: Fíjate que detuvimos un poco para saber, porque se nos hace muy importante el tema de los controles, que ya está, nos comentabas, ya está el tema de limitar el uso de efectivo, sobre todo en dólares, ya se limita en México, también se conoce al cliente, pero decías lo que ve venir todavía, todavía los pendientes que hay.

GB: En términos del sistema, sí es muy importante mantener siempre, vamos a decir, los ojos abiertos a cuáles son las nuevas operativas que utilizan los cárteles criminales para lavar dinero. En ese sentido, y lo que se ve en el reporte que se publica hoy en la mañana, son cosas que ya se conocían de antes.

Es este tema de que el mecanismo preferido base para lavar dinero en los últimos años había sido, precisamente, el meter de contrabando dólares en efectivo de Estados Unidos hacia México. Después esos dólares en efectivo, a través de diversos mecanismos, introducirlos al sistema financiero mexicano y para esto se utilizaban en ocasiones casas de cambio, en ocasiones centros cambiarios y también en muchas ocasiones empresas con giros legítimos pero que hacían un ganancia cambiaria de estar comprando dólares en efectivo, relativamente baratos, para luego depositarlos a un tipo de cambio, a un mejor tipo de cambio en los bancos que los atendían.

Entonces, derivado de toda esta dinámica es que se establecieron los controles de depósito en efectivo y estos controles han llevado a que disminuyamos de una manera muy muy relevante la vulnerabilidad de nuestro sistema al lavado de dinero, cuando menos con esta operativa.

Entonces, lo que comento es que, una vez que tomamos estas medidas, evidentemente, tenemos que estar pendientes de tomar las siguientes para evitar que nuevos mecanismos, nuevas operativas de lavado se estén utilizando en nuestro sistema.

Y, para ello, tenemos programas de reforzamiento continuo en todos los intermediarios financieros del país, en términos de que los bancos conozcan de manera adecuada a sus clientes, que tengan la documentación de los clientes, que tengan los sistemas que les permitan establecer cuándo un cliente se sale de sus parámetros usuales de operación para estar reportando estas operaciones como inusuales a la autoridad.

Y en términos generales tener este ambiente de control que permita el detectar operaciones sospechosas

MC: Nos estabas diciendo que había ahora, provenientes de otros países, que estabas... y nos tuvimos que ir al corte. Transferencias.

GB: Yo te diría que, derivado de que ya tenemos mucho mejor control el tema de efectivo, ahora el énfasis debe de ser en cuidar las transferencias que vienen de otros países, tanto de Estados Unidos como del sur de la frontera.

Y esto tiene que ver con que este mecanismo, de sacar los dólares en efectivo de Estados Unidos, si bien ya no lo pueden depositar en México, pues ahora hay todo el incentivo para llevarlos a otros países, al sur de la frontera, donde sí puedan estar haciendo los depósitos en efectivos en aquellos sistemas financieros y, para hacer llegar los recursos aquí al país, se traten de utilizar transferencias electrónicas.

Entonces, el énfasis ahora está precisamente en los controles, en las transferencias y saber perfectamente cuál es el origen de los recursos y el destino de los recursos en las transferencias que se reciben en el país y que se originan en el país.

JY: Ahí el tema serían las remesas que vienen de Estados Unidos a México, que ahora no han crecido tanto por el tema de la economía de Estados Unidos, que se ha alentado, pero ya es un flujo muy fuerte anual, constante. ¿Cómo hacerle ahí para que nos se aproveche por el crimen organizado, Guillermo?

GB: Yo te diría que los sistemas de los bancos deben de ser capaces de saber estas transferencias de parte de quién vienen, cómo (inaudible) y qué destino tienen. Y esos sistemas deben ser capaces de detectar por ejemplo el que varios depositantes pequeños estén haciendo depósitos hormiga en cuentas concentradoras ya sea en México o en otro país.

Esos son el tipo de controles que tenemos que continuar reportando, precisamente, para detectar los nuevos mecanismos que se puedan estar tratando de utilizar para lavar dinero.

MC: Y la otra. Resulta que no solamente HSBC México deber haber hecho eso, o sea, en los otros bancos se portaban bien y nada más HSBC lo usaban los narcos.

GB: Yo te diría, Maricarmen, que, como se establece en el reporte, sí había una preocupación marcada sobre la falta de controles en HSBC y de alguna manera esto se resumía en que HSBC era el banco que, sin ser el líder o el banco más grande en términos de su operación en México, sí era el banco que con diferencia exportaban la mayor cantidad de dólares en efectivo.

Y es por eso que el banco una vez que empieza a tomar medidas determinantes decide de manera unilateral cerrar el depósito en dólares en efectivo a sus clientes a principios de 2009, como lo detallabas hace un momento.

Entonces, yo te diría que sí había una preocupación de entrada en HSBC como un intermediario que necesitaba reportar los controles de manera particular.

JY: Sobre este tema de HSBC, bueno, me imagino, son cuestiones administrativas o hay alguna investigación que siga en curso. ¿Hay alguna sanción que siga en curso?

GB: Las sanciones que están pendientes por el lado de la Comisión Nacional Bancaria de Valores son sanciones administrativas. Es importante decir que todas estas tienen que ver con la falta de control del banco para prevenir el lavado de dinero y en ningún momento se establece que el banco pudiera estar siendo cómplice, vamos a decir, en actividades criminales.

Esto es simplemente un tema de falta de controles operativos que la ley y las reglas bancarias prevén y que el banco debió haber tenido.

MC: Y finalmente, bueno de mi parte, Guillermo, ayer los queríamos buscar para hablar de una buena noticia que es el Simulador de Sociedades de Inversión, pero el caso HSBC opacó todo. Esto es importante. Si nos platicas un poquito de esto.

GB: Claro que sí, gracias, Maricarmen. Mira, para los clientes que invierten en Sociedades de Inversión, que son cada vez más, es una industria que está creciendo de manera acelerada, resulta difícil acceder a cuáles son los términos exactos en los que están cada una de las Sociedades de Inversión que están a su disposición y es difícil para ese cliente comparar las distintas opciones; inclusive dentro de cada una de las Sociedades de Inversión, hay distintas series que emite cada Sociedad de Inversión, y cada una de esas puede tener comisiones distintas, por ejemplo.

Entonces, lo que hicimos en la Comisión Nacional Bancaria de Valores fue darnos a la tarea de juntar toda esa información en un solo portal, de tal manera que ahora la gente pueda consultar en esa misma página y comparar las diversas opciones que tiene para invertir en Sociedades de Inversión, de deuda, de renta variable y mixtas.

Creemos que es una herramienta que le va ser muy útil a los ahorradores, muy útil a los inversionistas y que esperamos le dé luz al público ahorrador para escoger de mejor manera cuál es la institución donde quiere ahorrar e, inclusive, el que ya está ahorrando en alguna operadora de fondos en particular, pues, exigirle a esa operadora de fondos que le ofrezcan las series que precisamente tienen las mejores condiciones en términos de comisión.

JY: Oye, Guillermo, solo, lo único. ¿Faltó algo en limitación de efectivo en el Congreso o ya está todo?

GB: No. Esa regla se estableció en el 2010 y esas reglas ya entraron en vigor y la seguimos aplicando de manera absoluta desde finales de 2010

MC: Las de dólares, las de pesos ¿no, verdad? Siguen en el Congreso.

GB: Lo de pesos en efectivo está en lo que todavía está pendiente.

MC: Bueno, muchísimas gracias, Guillermo Babatz, presidente de la Comisión Nacional Bancaria de Valores.